



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Órgano Resolutorio
RESOLUCION DE ALCALDIA

Código documento
ADL16100D7
Nº Expediente:
ADL/2022/18
Fecha creación del Documento:
07/12/2022 08:57

Resolución de la Alcaldía
Número: 549/2022
Fecha: 07/12/2022

20461G1S1U2D1C020QNI

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, ASÍ COMO CONVOCATORIA DE LA PRUEBA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE TRES PEONES DE OBRAS PÚBLICAS A CONTRATAR DENTRO DE LOS PLANES DE EMPLEO EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRADOS DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL (2022)

En relación a los Planes de Empleo en el marco de los Itinerarios integrados de Activación en el ámbito local (convocatoria 2022) y tras la publicación de las listas provisionales de presentados, admitidos y excluidos aprobadas por Resolución de Alcaldía del pasado 23 de noviembre de 2022, en la que se establecía un periodo de 3 días hábiles a partir del día siguiente, para la subsanación de las solicitudes consideradas como excluidas.

Tras la finalización de dicho periodo el día 28 de noviembre de 2022, se comprueba que existe una subsanación de errores por parte del candidato Diego Rico Mosquera con DNI: ****5390J, presentada en el Registro General del Ayuntamiento de Coaña el día 1 de diciembre de 2022, por lo tanto, considerada fuera de plazo .

Por medio de la presente, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos.

Segundo.- Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos y en la web municipal (www.ayuntamientodecoana.com).

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

| Nº | Nº Reg. | NOMBRE Y APELLIDOS | DNI |
|----|---------|--------------------------|------------|
| 1 | 2637 | Florentino Pérez Montoya | ****5781-J |
| 2 | 2638 | Segundo Vega Méndez | ****6550-D |
| 3 | 2640 | Hassan Raguigue Maatouf | ****9812-E |
| 4 | 2655 | David Díaz Solís | ****9682-E |
| 5 | 2665 | Iván Rois García | ****9690-K |



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Órgano Resolutorio
RESOLUCION DE ALCALDIA

Código documento
ADL16100D7
Nº Expediente:
ADL/2022/18
Fecha creación del Documento:
07/12/2022 08:57

20461G1S1U2D1C020QNI

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS Y MOTIVO

| Nº | Nº. Reg. | NOMBRE Y APELLIDOS | DNI | MOTIVO DE EXCLUSIÓN |
|----|----------|-----------------------|------------|--|
| 1 | 2660 | Saúl García Fernández | ****6901-H | Incumplimiento requisito parado de larga duración según lo establecido en las bases reguladoras. |
| 2 | 2685 | Diego Rico Mosquera | ****5390-J | Incumplimiento requisito parado de larga duración según lo establecido en las bases reguladoras y presentación subsanación errores fuera de plazo. |

Asimismo, tal y como se establecía en el apartado diez de las bases reguladoras de 8 de noviembre de 2022 que rigen este proceso selectivo, los candidatos admitidos deberán realizar una prueba relacionada con el puesto, que si las condiciones meteorológicas lo permiten, se llevará a cabo el próximo **martes 13 de diciembre de 2022**.

Por este motivo, todos los candidatos admitidos han de estar presentes en la nave municipal ubicada en Jarrio (junto al Tanatorio), provistos de DNI en vigor, así como ropa y calzado de trabajo adecuado al puesto, en el siguiente horario:

| HORA | NOMBRE Y APELLIDOS | DNI |
|----------|--------------------------|------------|
| 10:00 H. | Florentino Pérez Montoya | ****5781-J |
| 10:00 H. | Segundo Vega Méndez | ****6550-D |
| 10:00 H. | Hassan Raguigue Maatouf | ****9812-E |
| 11:00 H. | David Díaz Solís | ****9682-E |
| 11:00 H. | Iván Rois García | ****9690-K |

En el caso de que las condiciones meteorológicas sean adversas y no permitan realizar la prueba en la fecha anteriormente mencionada, ésta será aplazada y los candidatos serán notificados por vía telefónica.



| AYUNTAMIENTO DE COAÑA | |
|---|---|
| Órgano Resolutorio RESOLUCION DE ALCALDIA | Código documento ADL16100D7 Nº Expediente: ADL/2022/18 Fecha creación del Documento: 07/12/2022 08:57 |
| 20461G1S1U2D1C020QNI | |

Transcríbase esta mi Resolución al Libro de Decretos de la Alcaldía, notifíquese a los interesados con expresión de los recursos que procedan y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Así lo manda y lo firma la Alcaldesa D^a. Rosana González Fernández. Por la Secretaria se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2. RD 128/2018, de 16 de marzo).

Coaña, a fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA - PRESIDENTA

Firmado electrónicamente
ROSANA GONZALEZ FERNANDEZ
Alcaldesa
07-12-2022 09:47:05

LA SECRETARIA

RODRIGUEZ REDRUELLO, MARTA
Secretaria Interventora
07/12/2022 10:08